

1.025/08. **Resolución de la Delegación de Gobierno en Madrid, Área de Industria y Energía, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la ampliación de la subestación eléctrica a 220 kV denominada Tres Cantos, mediante la instalación de una nueva posición de transformación (TR-5). Expediente: LAT/05/07.**

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125, 130 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Aprobación de Proyecto de Ejecución de la ampliación de la subestación eléctrica a 220 kV denominada Tres Cantos, mediante la instalación de una nueva posición de transformación (TR-5), cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Descripción: La finalidad de la citada ampliación es reforzar la distribución en la zona norte de Madrid, mediante la instalación de una nueva posición de transformación (TR-5) en el actual parque de 220 kV, utilizando un módulo blindado de intemperie en SF6, en paralelo con las actuales posiciones de transformación.

La citada ampliación de la subestación eléctrica de Tres Cantos está incluida en la vigente planificación eléctrica constituida por el documento denominado «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2002-2011. Revisión 2005-2011. Marzo de 2006».

Presupuesto: 777.950,00 euros.

Término municipal afectado: Término municipal de Tres Cantos, en la provincia de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65, 6.ª planta - 28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («B.O.E.» 14.1.1999).

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz-Garcés de los Fayos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

810/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 294/07/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el Trámite de Audiencia, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación

se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El Trámite de Audiencia podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en c/ Sinforiano Madroño, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

Número expediente, interesado, infracción, sanción indemnizadora.

E.S. 294/07/BA. D. Juan Francisco Arenas Pérez. Navegación fluvial. 6.010,12 euros.

Badajoz, 18 de diciembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

811/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Pliego de Cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 355/07/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el Pliego de Cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El Pliego de Cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en c/ Sinforiano Madroño, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

Número expediente, interesado, infracción, sanción indemnizadora.

E.S. 355/07/BA. D.ª Dolores Moreno Moreno. Apertura de un pozo. 6.010,12 euros.

Badajoz, 18 de diciembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

812/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Archivo por Caducidad, expediente sancionador número 2053/05, a D. Teófilo Menchero Calcerrada.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda:

1.º Declarar la caducidad del expediente sancionador número 2053/05 con el archivo de las actuaciones habidas.

2.º Conservar los actos y trámites válidamente realizados para su incorporación al nuevo procedimiento administrativo que, en su caso se inicie.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 Apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001, de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Regulado-

ra de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. número 167, de 14/07/98).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 (B.O.E. número 12, de 14/01/99).

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

813/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 11173/07 a D. Victoriano Cabrera Moya.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 20/11/07 acordó la incoación del expediente sancionador número 1173/07 a D. Victoriano Cabrera Moya, provisto de DNI: 04.809.821-S, por Detracción no autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el término municipal de El Provencio (Cuenca), Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 31/07/07.

De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

933/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificaciones de Trámites de Audiencias en el procedimiento sancionador ES.-283/07/CR incoado por infracción a la Ley de Aguas.**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se podido practicar.

Se le significa que se les conoce un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real en la Carretera de Porzuna número 6, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número de expediente: ES.-283/07/CR. Interesado: Sánchez Moreno e Hijos SA. Infracción: Instalación de alabrada en cauce y zona de servidumbre y policía del Arroyo Madre Chica y zona de policía del Río Gígüela, en término municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.